

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José María González Pérez, con DNI 27285153T, y con último domicilio conocido en C/ Joaquín Román Sánchez, 3, 4.º C, de Sevilla, código postal, 41010.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-65/09 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.16.31.18.29.77310.321.8.

|    |      |     |                                              |        |      |
|----|------|-----|----------------------------------------------|--------|------|
| 16 | 2009 | STC | ENUA Perfection Málaga, S.L.L.               | Málaga | 9616 |
| 35 | 2009 | STC | Producciones La Casa de las Máquinas, S.L.L. | Málaga | 4808 |

Málaga, 19 de noviembre de 2009.- El Director (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1631 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 0.1.16.31.18.29.773.10.321.8.

|    |      |    |                               |                       |          |
|----|------|----|-------------------------------|-----------------------|----------|
| 39 | 2009 | CI | ALICIA VEGA PARDO             | RINCÓN DE LA VICTORIA | 2.404    |
| 53 | 2009 | CI | MERSUM, S.L.                  | TORREMOLINOS          | 10.096,8 |
| 75 | 2009 | CI | PROGRAMA TARJETA AHORRO, S.L. | MÁLAGA                | 4.808    |
| 78 | 2009 | CI | HURTADO RUIZ, S.L.            | ANTEQUERA             | 9.616    |

Málaga, 19 de noviembre de 2009.- El Director (Resol. 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan ayudas para la ejecución del mismo, en la redacción de la Orden de 23 de marzo de 2009.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

Expte.: 29/2009/M/215.

Res.: R-2.

CIF/NIF: G29255403.

Entidad: Sindicatos de Empleados de Crédito y Ahorro Reunidos (SECAR).

Importe: 71.977,50 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 20 de noviembre de 2009.- El Director (Dto. 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la re-